INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
FIBRATEL S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2003.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento en relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **FIBRATEL S.A.** , con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado el 31 de diciembre del 2003. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

30 ABR. 2004

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Al 31 de Diciembre del 2003, la Compañía no ha generado resultados debido a que se encuentra en etapa de Desarrollo. Previamente al inicio de la actividad comercial está realizando investigaciones y aplicando conocimientos al plan de producción de servicios por lo que todos los costos en los que se han incurrido fueron capitalizados en la cuenta Gastos Preoperacionales.

Los Estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FIBRATEL S.A. al 31 de diciembre del 2003 y fueron preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,

LIDIA MEDINA ALAVA

30 ABR. 2004
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL